

**TRANSPORTE DE CARGA
GANA TRANSGANA S.A.**

Informe de Comisario

Por el período terminado al 31 de diciembre del 2014

CONTENIDO

OPINION

- 1. Base Legal**
- 2. Antecedentes**
- 3. Contenido**
 - a. Control Interno**
 - b. Entorno económico**
 - c. Indices Financieros**
 - d. Estados Financieros**

Quito, 03 de Abril del 2015

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
TRANSPORTE DE CARGA GANA TRANSGANA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con nuestras funciones de Comisarios de **TRANSPORTE DE CARGA GANA TRANSGANA S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, presentamos a continuación el siguiente informe:

1. Hemos revisado el Balance General de **TRANSPORTE DE CARGA GANA TRANSGANA S.A.**, al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra revisión.

En base a nuestra revisión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **TRANSPORTE DE CARGA GANA TRANSGANA S.A.**, al 31 de diciembre del 2014, y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha de conformidad con Normas (NIC. y NIIF), y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Hemos realizado revisiones que se han juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de Activos y Pasivos, y se han comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo principios y normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y dentro de un criterio uniforme con ejercicios anteriores presentando cifras y saldos razonablemente reales.

Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

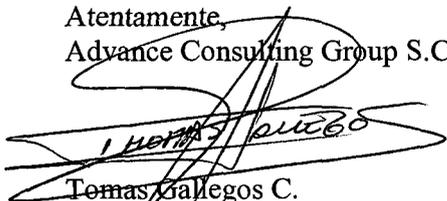
2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de nuestras funciones han sido en los mejores términos.

Los libros de Actas, de Junta General de Accionistas, así como el libro de Acciones y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

5. En cumplimiento de nuestras funciones lo hemos realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo 279.

El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no autorizada y a la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

Atentamente,
Advance Consulting Group S.C.


Tomas Gallegos C.
Comisario

1. Base Legal

El Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías establece el cumplimiento de los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios.

De acuerdo a los estatutos de la compañía en lo referente a la fiscalización, establece la obligatoriedad de contratar los servicios de un comisario, quien emitirá un informe sobre las operaciones de la compañía, la situación de activos y pasivos de la empresa, aspectos legales y societarios, que será presentado ante la Junta de Accionistas, para su conocimiento y aprobación.

La Junta General de Accionistas designa como comisario principal a la Compañía ADVANCE CONSULTING GROUP S.C.

2. Antecedentes

TRANSPORTE DE CARGA GANA TRANSGANA S.A., se constituye en la República del Ecuador el 16 de abril del 2014. El objeto de la compañía es la actividad el transporte de carga pesada exclusivamente a nivel nacional sujetándose a las disposiciones de la Ley orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vía, sus Reglamentos y Disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.

Con estos antecedentes la compañía se encuentra en capacidad de realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles permitidos por la ley ecuatoriana y dentro del giro de su negocio.

3. Contenido

a. Control Interno

La importancia de tener un buen sistema de control interno como parte fundamental dentro de un sistema administrativo es imprescindible ya que conduce a las empresas a conocer su situación real. El control interno comprende el plan de procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la compañía, para proteger y resguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como alcanzar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones.

El control interno es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza determinará si existe una seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los estados financieros. Una debilidad importante del control interno, representa un aspecto negativo dentro del sistema administrativo.

La Norma Internacional de Auditoría No 6 lo define: “significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de

administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integralidad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable. El sistema de control interno va más allá de aquellos asuntos que se relacionan directamente con las funciones del sistema de contabilidad y comprende:

- a) “el ambiente de control” que significa la actitud global, conciencia y acciones de directores y administración respecto del sistema de control interno y su importancia en la entidad.
- b) “Procedimientos de control” que significa aquellas políticas y procedimientos además del ambiente de control que la administración ha establecido para lograr los objetivos específicos de la entidad.

En conclusión, nuestra evaluación del sistema de control interno nos permite certificar que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

b. Entorno Económico

La economía del País a pesar de mantenerse desacelerada mantuvo un crecimiento del PIB del 3,4%, menor al 4,5%, del año 2013, y al 5,2%, del año 2012, esto se debió principalmente al poco crecimiento de la inversión y al consumo privado, así como del menor dinamismos del consumo público. El aumento del volumen exportado debido al repunte de la producción del petróleo y en mayor medida el banano, el cacao y el camarón contrarrestó esta tendencia. Para el 2015, las autoridades económicas estiman una inflación del 3,9% y un precio promedio del petróleo de 79,70 dólares por barril a efectos del presupuesto general del Estado. (Fuente INEC y Medios escritos del País).

Normas Internacionales de Información Financiera

Los Estados Financieros están expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

Los presentes estados financieros de **TRANSPORTE DE CARGA GANA TRANSGANA S.A.**, al 31 de diciembre del 2014, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F), emitidas por el I.A.S.B., (International Accounting Standards Board), que han sido adoptadas en el Ecuador mediante resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, las cuales representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

El criterio de preparación de los estados financieros es el de costo histórico.

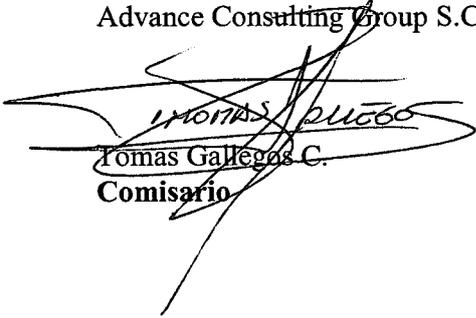
Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), adoptadas en el Ecuador, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueda llegar a diferir en su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

c. Análisis financiero y su interpretación.

La presentación de los estados financieros se puede complementar con la interpretación de razones financieras, como se detalla a continuación:

Señores Accionistas adjunto se presenta los Estados Financieros para su aprobación final y declaramos haber cumplido con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,
Advance Consulting Group S.C.



Tomás Gallegos C.
Comisario

TRANSPORTE DE CARGA GANA TRANSGANA S.A.
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA

RUBRO	dic-14
-------	--------

LIQUIDEZ:

Cobertura de Obligaciones Inmediatas:	
Capital de Trabajo (Activo Corriente-Pasivo Corriente)	14,942.86
Razón Circulante (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1.45
Prueba Acida (Activo Corriente - Inventarios)/(Pasivo Corriente)	1.45
Indice de Tesorería (Caja y Bancos + Inversiones Temporales)/(Pasivo Corriente)	0.03

Financiamiento No Bancario:

Período Promedio de Cobro (Cuentas por Cobrar Clientes)/(Ventas Netas) * 360	168.93
Período Promedio de Pago ((Cuentas por Pagar Proveedores)/(Costo de Ventas))*360	134.39

SOLVENCIA:

Total de Activo / Patrimonio	1.13
Total de Pasivo / Patrimonio	0.13

TRANSPORTE DE CARGA GANA TRANSGANA S.A.
INDICADORES DE RENTABILIDAD Y EFICIENCIA

RUBRO	dic-14
--------------	---------------

RENTABILIDAD:

Sobre Ingresos (1) (Utilidad Neta)/(Ingresos)	4.7%
Rotación de Activos (2) (Ingresos Operativos + Ingresos No Operativos)/(Total Activos)	0.35
Apalancamiento (3) (Total Activos) / (Patrimonio)	1.13
Sobre Patrimonio (1)*(2)*(3) (Utilidad Neta)/(Patrimonio)	2%

EFICIENCIA:

Ingresos sobre Activos (Ingresos Operativos + Ingresos No Operativos)/(Total de Activo)	0.35
Ingresos sobre Capital de Trabajo (Ingresos Operativos + Ingresos No Operativos)/(Fondo de Maniobra)	6.73

TRANSPORTE DE CARGA GANA TRANSGANA S.A.**INDICADORES DE SALUD FINANCIERA**

RUBRO	dic-14
Z1: ((Utilidad antes de Impuestos + Intereses Pagados)/(Total de Activos)) *	0.05
Z2: (Ingresos Operativos + Ingresos No Operativos/Total de Activos) * 1	0.348
Z3: (Valor de Mercado de Capital/Total de Pasivos) *0,6	4.563
Z4: ((Reservas Líquidas + Utilidades Retenidas)/(Total de Activo)) * 1,4	0.002
Z5: (Capital de Trabajo)/(Total de Activo) * 1,2	0.062
Indice de Salud Financiera	5.03

RIESGO DE QUIEBRA

Bajo

VALOR ECONOMICO AGREGADO:	
VEA 1: ((Utilidad Neta/Patrimonio) - (Costo de Oportunidad)) * Patrimonio	(4,190.21)
Valor de Mercado del Capital (VEA1 + Patrimonio)	251,911.64
Costo de Oportunidad	3.5%

FONDO DE MANIOBRA

15